

CONCON, 21 NOV. 2024

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 57

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 DE 1998.
- b) La Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República
- c) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- d) El Decreto Presupuestario N° 73 de fecha 29 de Diciembre del 2023, que aprueba al Presupuesto del Departamento de Educación año 2024, a nivel de Ítem y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1. **PROCEDASE** a efectuar la Tercera Modificación Presupuestaria Interna al Presupuesto Departamento de Educación año 2024, como se indica:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AUMENTO MS	DISMINUCIÓN MS
22-04-001-000	MATERIALES DE OFICINA		22.000
22-04-002-000	TEXTOS Y MATERIALES DE ENSEÑANZA	22.000	

2. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
 - Administración y Finanzas Municipal.
 - Contabilidad y Presupuesto Municipal.
 - Depto. Control
 - Secplac
 - Contabilidad D.A.E.M
 - Archivo D.A.E.M.
- FRV/MEG/EAO/CZE/POP/pop.**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		21 NOV 2024